

Becerril, 20 de enero de 2026


Doctor
JAVIER ALFONSO PALMERA GUASCAS
Secretario de Hacienda Municipal

Ref. Resultado de supervisión y autorización cuenta de cobro subsidios BIOGER S.A.S E.S.P.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las funciones de supervisión y control de las cuentas de cobro presentadas por los prestadores de Servicios Públicos para el otorgamiento de subsidios de los estratos 1, 2 y 3 beneficiados según acuerdo vigente y como resultado del proceso de Auditoria realizado; adjunto la respectiva cuenta con los soportes correspondientes para el pago de subsidios de la Empresa BIOGER S.A.S E.S.P. del Mes de DICIEMBRE de 2025.




Atentamente,



URSULINA ADECHINE VIÑA
Secretaria de Planeación Municipal

*Anexo: Informe Técnico de Auditoria
Cuenta de cobro Empresa
Soportes de la Empresa*

Proyectó: Yuleima Alvarez 
Contratista SUI- Agua Potable

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL -CESAR Nit. 800.096.576-4		 
	Código: 130	Versión: 3.0 / Fecha: 01-2024	
	Comunicación Externa	Página 1	

**INFORME DE SUPERVISION DE AUDITORIA DEL
PERIODO: MES DE DICIEMBRE DE 2025**

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de Becerril Cesar, sobre el desarrollo de la prestación del servicio de Aseo, contribuir con el pago oportuno de las tarifas plenas del servicio de Aseo a la población con menos ingresos del municipio de Becerril – Cesar, y verificar que los servicios prestados sean realizados con calidad y en los términos adecuados.

Este informe de supervisión y Auditoria se realiza al periodo del mes de DICIEMBRE de 2025.

1 INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO	001 de 2025
CLASE DE CONVENIO:	INTERADMINISTRATIVO
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR
CONTRATISTA:	BIOGER S.A.S. E.S.P." NIT: 806006669-8
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO URIBE ZIRENE
C.C.	10.766.432 EXPEDIDA MONTERIA
OBJETO:	SUBSIDIOS PARA LOS USUARIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR
VALOR DEL CONVENIO:	\$ 871.887.437
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	9 DE ABRIL DE 2025
CDP	224 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025
RP	331 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR INTERVENTOR	Y/O URSULINA ADECHINE VIÑA. - SECRETARIA DE PLANEACION

INFORME TECNICO DE AUDITORIA DE SUBSIDIOS DE BIOGER S.A.S E.S.P.

PERIODO DICIEMBRE DE 2025




Atendiendo la metodología establecida por el Municipio para realizar la auditoría a las cuentas de cobro por déficit de subsidios presentadas por las Empresas Prestadoras en cuanto a la aplicación de las contribuciones solidarias a la financiación de los subsidios otorgados por el municipio a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 de predios de uso residencial, se realizaron las siguientes actividades y se encontraron los resultados que a continuación se presentan:

- 1. Verificación de la aplicación de los estratos.** La Empresa BIOGER S.A.S E.S.P. suministró la base de datos con la información correspondiente a la facturación del mes de DICIEMBRE de 2025.

Los usuarios facturados en el periodo fueron:

Estrato	Nº Suscriptores
Estrato 1	2,570
Estrato 2	1338
Estrato 3	1
TOTAL RESIDENCIALES	3,909
Estrato 5	0
Comercial	94
Industrial	0
Oficial	18
TOTAL NO RESIDENCIALES	112
Total	4,021

- 2. Verificación de predios subsidiables.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 99.7 de la ley 142 de 1994, se verificó que la Empresa no estuviera aplicando subsidios a los predios residenciales de los estratos 4, 5 y 6 ni a los predios de usos industrial y comercial ni a ningún otro uso diferente al residencial de los estratos 1, 2 y 3.

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL -CESAR Nit. 800.096.576-4		 
	Código: 130	Versión: 3.0 / Fecha: 01-2024	
	Comunicación Externa	Página 3	

3. Valoración de errores. En la etapa de la verificación no se evidenciaron errores relacionados con la aplicación de los porcentajes de subsidios y aporte solidario utilizados para el cálculo del balance de déficit del periodo.

4. Verificación de la aplicación de las contribuciones solidarias. Se identificaron los predios que son objeto del cobro de este impuesto denominado Contribución Solidaria, teniendo en cuenta que de acuerdo con el artículo 89.1 de la Ley 142 de 1994, se aplica a los predios de uso residencial clasificados en los estratos 5 y 6, así como a los predios de uso industrial y comercial se obtuvo un valor de \$ 2.829.158 por concepto de recaudo de contribución del periodo de DICIEMBRE de 2025.

5. Verificación de los porcentajes. Se verificará la aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones verificando que se diera la correcta aplicación de los mismos Acuerdo No. 004 de 19 de DICIEMBRE de 2022 una vez la empresa realice su proceso de facturación.

6. BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCION DICIEMBRE DE 2025

EL balance de subsidios y contribuciones del periodo de DICIEMBRE de 2025 arrojó un valor de \$80.140.377; pero teniendo en cuenta las proyecciones presentadas por la empresa y el valor presupuestado en el FSRI para la vigencia 2025 se autoriza el pago por el valor disponible en el rubro de subsidios de ASEO Por Valor De : **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 69.837.429).**

Para este mes se aplicaron las siguientes tarifas por usuario, como se evidencia en el cuadro a continuación.

Tarifas Aplicadas

CONCEPTOS DE LA TARIFA APLICADA	TIPO DE CARGO	UNIDAD	TARIFA REFRENECIA (Est 4) 2DO SEMESTRE AGOSTO 2025	TARIFA REFRENECIA (Est 4) 2DO SEMESTRE SEPTIEMBRE 2025	DIFERENCIA	% EN LA VARIACION
TBL - TARIFA BARRIDO Y LIMPIEZA	CARGO FIJO	\$/Suscriptor	\$ 1.366,00	\$ 1.366,00	\$ 0,00	0,00%
TFR - TARIFA FACTURACION Y COMERCIALIZACION		\$/Suscriptor	\$ 3.307,89	\$ 3.307,89	-\$ 0,00	0,00%
TLU - TARIFA LIMPIEZA URBANA		\$/Suscriptor	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
TCAPR - TARIFA COMERCIALIZACION APROVECHAMIENTO		\$/Suscriptor	\$ 13,63	\$ 0,00	-\$ 13,63	-100,00%
TRT - TARIFA RECOLECCION Y TRANSPORTE	CARGO VARIABLE	\$/Suscriptor	\$ 28.755,03	\$ 28.755,03	\$ 0,00	0,00%
TDF - TARIFA DISPOSICION FINAL		\$/Suscriptor	\$ 9.385,28	\$ 9.385,28	\$ 0,00	0,00%
TTL - TARIFA TRATAMIENTO LIXIVIADOS		\$/Suscriptor	\$ 35,69	\$ 35,69	\$ 0,00	0,00%
TA - TARIFA APROVECHAMIENTOS		\$/Suscriptor	\$ 4.859,86	\$ 0,00	-\$ 4.859,86	-100,00%
VIAT - VALOR INCENTIVO APROVECH Y TRATAMIENTO		\$/Suscriptor	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
INCREG - TARIFA INCENTIVO REGIONAL		\$/Suscriptor	\$ 1.366,00	\$ 1.366,00	\$ 0,00	0,00%
TOTALES			\$ 47.723,37	\$ 42.849,89	-\$ 4.873,48	-10,21%

7. Verificación Aspectos Técnicos: Los resultados presentados por la Empresa en el informe que corresponden a la prestación del servicio de aseo el mes de DICIEMBRE de 2025 arrojó los siguientes datos:

Recolección: Esta Actividad De Recolección es realizada con frecuencia de dos días a la semana, divididas en 4 macro rutas:

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
BECCERRIL_T-01	CENTRO, URBANIZACIÓN MARACAS, 11 DE ABR, ALTO PRADO, VILLA INÉS, 7 DE jul, URBANIZACIÓN VILLA LUZ.	LUNES - JUEVES	16:00
BECCERRIL_T-02	IDEMA, TRUJILLO, SANTO TOMAS, LA CANDELARIA, LA ESPERANZA, 6 DE ENE. ALTO DIVINO NIÑO, VILLALBA	MARTES - VIERNES	16:00
BECCERRIL_T-03	LOS MANGUITOS, LOS CAMPANOS, SAN LUIS, SAN MARTIN, SAN JOSÉ, EL CARMEN, DIVINO NIÑO, SOURDIS.	MIERCOLES - SABADO	16:00

Barrido: La actividad de barrido es realizada con una frecuencia diaria y dos (2), veces por semana, se realiza en seis (6) micro rutas urbanas.



Libertad y Orden

ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL - CESAR

Nit. 800.096.576-4

Código: 130

Versión: 3.0 / Fecha: 01-2024

Comunicación Externa

Página 5



MICRO RUTA	DETALLE MICRORUTA DE BARRIDO	FRECUENCIA	HORARIO	TIPO DE BARRIDO
1	FRENTE POLIDEPORTIVO	DIARIO	6:00 – 12:00	MANUAL
	CRA 5 ENTRE CLLE 7 Y CLLE 1	DIARIO	6:00 – 12:00	MANUAL
2	CRA 5 ENTRE CLLE 7 Y CLLE 15	DIARIO	6:00 – 12:00	MANUAL
	CALLE 10 ENTRE CRA 5 Y CRA 8	DIARIO	6:00 – 12:00	MANUAL
3	PARQUE MUNICIPAL	DIARIO	6:00 – 12:00	MANUAL
6	CRA 7 ENTRE CRA 5 Y CRA 8	LUNES – JUEVES	6:00 – 12:00	MANUAL
4	CALLE 11 ENTRE CRA 5 Y CRA 6	MARTES – VIERNES	6:00 – 12:00	MANUAL
	CALLE 11 ENTRE CRA 6 Y CRA 10	MARTES – VIERNES	6:00 – 12:00	MANUAL
5	CALLE 8 ENTRE CRA 5 Y CRA 8	MIÉRCOLES – SÁBADO	6:00 – 12:00	MANUAL
	CALLE 9 ENTRE CRA 5 Y CRA 8	MIÉRCOLES – SÁBADO	6:00 – 12:00	MANUAL

URSULINA ADECHINE VIÑA
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó: Yuleima Alvarez
Contratista SUI- Agua Potable